

RESOLUCIÓN No. 5502

(18 NOV 2019)

Por la cual se Aceptan las inscripciones de unos Candidatos Aspirantes a la Representación de los **PROFESORES ESCALAFONADOS** ante unos **CONSEJOS DE FACULTAD** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, y Acuerdo 012 de 2017, así como la Resolución 5693 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 5351 del 31 de octubre de 2019, se convocó a elección del representante de los Profesores Escalafonados ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 067 de 2005 (Estructura Académica), y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 5693 de 2018.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones, los siguientes Profesores:

PROFESORES ESCALAFONADOS - CONSEJOS DE FACULTAD UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.		
ASPIRANTE	CEDULA	FACULTAD
ALEX LEONARDO ROJAS PEÑA	79.729.346	FACULTAD DE CIENCIAS
SANDRA MILENA ZAMBRANO VARGAS	46.375.968	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
HUGO HERNANDO MENDOZA VARGAS	6.774.119	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
TANNIA ALVAREZ MENESES	46.363.969	FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA

Que revisadas las inscripciones de los aspirantes, así como los anexos de los mismos y las constancias allegadas por el Vicerrector Académico de la Universidad, se encontró que los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 5351 de 2019 y reglamento del proceso.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripciones de los Candidatos Aspirantes a la Representación de los Profesores Escalafonados ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 5351 de 2019, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

5502



PROFESORES ESCALAFONADOS - CONSEJOS DE FACULTAD UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.		
ASPIRANTE	CEDULA	FACULTAD
ALEX LEONARDO ROJAS PEÑA	79.729.346	FACULTAD DE CIENCIAS
SANDRA MILENA ZAMBRANO VARGAS	46.375.968	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
HUGO HERNANDO MENDOZA VARGAS	6.774.119	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
TANNIA ALVAREZ MENESES	46.363.969	FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Profesores Escalafonados citados en el artículo primero del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
 Rector

Revisó: MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ G, COMITÉ ELECTORAL.
 Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.